

N/R.: DRRHH/SGP

V/R.:

ASUNTO: OEP/2014- RESULTADOS PRUEBA CASTELLANO

**RESOLUCIÓN DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015, DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL CONSORCI HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARI DE VALÈNCIA (CHGUV), POR LA QUE SE DECLARA APTAS EN LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO DE CASTELLANO, A LAS PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS EN LA CONVOCATORIA CO/15/14, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2014 DEL CHGUV V, PARA LA QUE HABÍAN SIDO CONVOCADAS POR RESOLUCIONES DEL CHGUV DE 10/07/2015 Y 31/08/2015.**

Por resolución del Consorci Hospital General Universitari de València de 10/07/2015, publicada en el Tablón de Anuncios de la Dirección de RR.HH. así como en la web corporativa el 13/07/2015, y de acuerdo con lo dispuesto en la base 7.4 de las bases generales que rigen los procesos selectivos de ingreso o acceso de personal al Consorci HGUV, se convocaba a las personas aspirantes que no poseen la nacionalidad española, y que figuran al dorso de la presente resolución, a la realización de la prueba de conocimiento de castellano el día 7 de septiembre de 2015.

Posteriormente, mediante resoluciones del CHGUV de fechas 4 y 31 de agosto de 2015, publicadas asimismo en el Tablón de Anuncios de la Dirección de RR.HH. y en la web corporativa el 7 de agosto y el 2 de septiembre de 2015 respectivamente, se modificaba la relación de las personas convocadas inicialmente, atendiendo tanto a la subsanación de errores, como a la acreditación por parte de diversas aspirantes de la documentación requerida en las Bases Generales, declarándolas exentas o no de su realización.

De conformidad con las referidas bases generales, y tal y como establece el apartado tercero de la mencionada Resolución de 10 de julio de 2015, la prueba ha sido preparada y evaluada por la Escuela Oficial de Idiomas de la Generalitat Valenciana a través de sus profesores, debiendo calificar a las personas aspirantes como 'apto' o 'no apto', siendo necesario obtener la valoración de apto para pasar a realizar las pruebas selectivas de la fase de oposición.

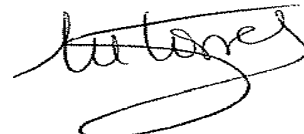
Realizada la prueba en la fecha señalada por parte de las personas aspirantes convocadas al efecto, y conforme a la documentación que obra en esta dirección de RR.HH., han obtenido las calificaciones que figuran al dorso de la presente resolución.

En consecuencia, de conformidad con lo expuesto, y de acuerdo con lo previsto en la base 20 de las referidas bases generales que rigen la convocatoria, la Dirección de Recursos Humanos del CHGUV RESUELVE:

Declarar admitidas en el proceso selectivo correspondiente a la convocatoria CO/15/14 – auxiliar de enfermería, incluida en la Oferta Pública de Empleo 2014 del Consorcio HGUV, a las personas que han obtenido la calificación de "APTO", y que figuran al dorso de la presente resolución, al haber acreditado mediante la realización de la prueba específica de conocimiento de castellano, una competencia lingüística suficiente para la profesión a desempeñar.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Presidencia del CHGUV dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente a aquél en que se produzca su publicación, según lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se considere procedente. Transcurrido el citado plazo sin que se haya interpuesto recurso alguno, esta resolución será firme a todos los efectos.

Valencia, 14 de septiembre de 2015  
LA DIRECTORA DE RR.HH..DEL CHGUV  
Y TITULAR DEL ÓRGANO DE GESTIÓN DE LA OEP/2014,



Margarita Torres Lloret

**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2014**

**PRUEBA DE CASTELLANO**

**CONVOCATORIA: CO/15/14- AUXILIAR DE ENFERMERÍA**

<i>NIE</i>	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>CALIFICACIÓN</i>
X7224932B	ANCHAVAL, CLARA ESTER	APTO
X9436747P	DRAGOMIR DRAGOMIR, MIHAELA	APTO
X6604131A	GAVRILITA COSTIN, PAULA LUMINITA	APTO
X3433256T	PEIA PEIA, CRISTINA MARIA	APTO
X8264574F	LOVIN LOVIN, LILIANA	APTO